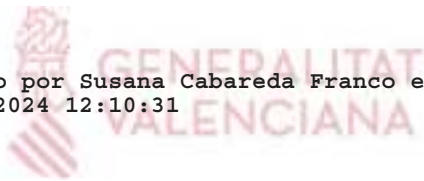


DILIGENCIA para hacer constar que en el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 192/2017 de 1 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas de Sistema Valenciano de Salud que establece la sujeción a evaluaciones cuatrienales, se publica en la página web de la Conselleria de Sanidad, el resultado final en el procedimiento de evaluación de continuidad de la Jefatura de Sección facultativa de Pediatría (Plaza nº 16786) del Departamento de Salud de Valencia-Clínico Malvarrosa dependiente de la Conselleria de Sanidad.

La Jefa de Servicio de Planificación, Selección y Provisión de Personal



Firmado por Susana Cabareda Franco el
12/02/2024 12:10:31

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CONSELERIA DE SANIDAD

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CONTINUIDAD DE FRANCISCO NÚÑEZ GÓMEZ, PARA LA JEFATURA DE SECCIÓN FACULTATIVA DE PEDIATRIA, PLAZA Nº 16.786 DEL HOSPITAL CLINICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA CLÍNICO MALVARROSA DE VALENCIA, A TENOR CON LO DISPUESTO EN EL ART. 53 DEL DECRETO 192/2017, DE 1 DE DICIEMBRE

Se eleva a la Dirección General de Personal la propuesta **FAVORABLE** a la continuidad de la continuidad de continuidad de **FRANCISCO NÚÑEZ GÓMEZ, PARA LA JEFATURA DE SECCIÓN FACULTATIVA DE PEDIATRIA, PLAZA Nº 16.786 DEL HOSPITAL CLINICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA CLÍNICO MALVARROSA DE VALENCIA.**

Valencia, 5 de febrero de 2024

El Secretario

José Cucó Oliver



El Presidente

Álvaro Bonet Pla

